



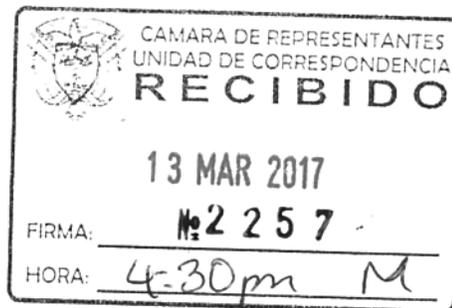
República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria



Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 13/03/2017 14:55  
No. de Radicado: 20174200034781



Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Secretario General  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
**H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Carrera 7 N°.8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
BOGOTÁ D.C.

**REFERENCIA:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2015.

Respetado Doctor:

Atentamente me permito allegar la información solicitada, en cumplimiento al mandato constitucional y legal que le asiste, conforme a los requerimientos formulados en el Oficio radicado en nuestra Entidad bajo el número 20174400050742 del 6 de marzo de 2017.



Identificador: WNKQ MNE8 z2v 32z /IB2 SRDQ IIR8=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co) Correo electrónico: [cau@supersolidaria.gov.co](mailto:cau@supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado según el Decreto 2550 de 2015, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2016:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2015 vs. 2016 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

**PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2015 – 2016**  
 Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	\$13.364.200	\$14.140.457	\$776.257	5,81%
Gastos de Personal	\$10.425.100	\$10.796.150	\$371.050	3,56%
Gastos Generales	\$2.015.100	\$2.054.260	\$39.160	1,94%
Transferencias	\$924.000	\$1.290.047	\$366.047	39,62%
Servicio de la deuda	\$0	\$0	\$0	0,00%
Inversión	\$10.845.000	\$10.392.000	-\$453.000	-4,18%
<b>TOTALES</b>	<b>\$24.209.200</b>	<b>\$24.532.457</b>	<b>\$323.257</b>	<b>1,34%</b>

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2015 - 2016**  
 Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	\$13.364.200	\$13.910.490	\$546.290	4,09%
Gastos de Personal	\$10.425.100	\$10.796.150	\$371.050	3,56%
Gastos Generales	\$2.006.430	\$2.046.162	\$39.732	1,98%
Transferencias	\$932.670	\$1.068.178	\$135.508	14,53%
Servicio de la deuda	\$0	\$0	\$0	0,00%
Inversión	\$10.845.000	\$6.100.462	-\$4.744.538	-43,75%
<b>TOTALES</b>	<b>\$24.209.200</b>	<b>\$20.010.952</b>	<b>-\$4.198.248</b>	<b>-17,34%</b>





**c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).**

**Presupuesto 2016**

Miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	0	0	0	0
Recursos propios	24.532.457	20.010.952	-4.521.505	-18.43
<b>TOTALES</b>	<b>24.532.457</b>	<b>20.010.952</b>	<b>-4.521.505</b>	<b>-18.43</b>

**Modificaciones al Presupuesto 2016**

Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación Apropiación
Recursos de la Nación	0	0	0	0	0	0
Recursos propios	24.532.457	509.112	5.030.617	20.010.952	-4.521.505	-18,43%
<b>TOTAL</b>	<b>24.532.457</b>	<b>509.112</b>	<b>5.030.617</b>	<b>20.010.952</b>	<b>-4.521.505</b>	<b>-18,43%</b>

**d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2016**

**Apropiaciones sin comprometer**

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva 1	Ejecución Compromisos 2	Valor (1-2)
Funcionamiento	<b>\$13.910.490</b>	<b>\$7.895.453</b>	<b>\$6.015.037</b>
Gastos de Personal	\$10.796.150	\$6.093.013	\$4.703.137
Gastos Generales	\$2.046.162	\$1.762.542	\$283.620
Transferencias	\$1.068.178	\$39.898	\$1.028.280
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00%</b>
Inversión	\$6.100.462	\$5.048.179	\$1.052.283
<b>TOTALES</b>	<b>\$20.010.952</b>	<b>\$12.943.632</b>	<b>\$7.067.320</b>



Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC. 5773-1



Identificador: WNKO.MN68.z2v.322.IIB2.SRDO.ln8= Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



e). Comportamiento ejecución 2016 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

**COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016**  
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	DEFINITIVO Apropiación Definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	%DE EJECUCION A 31-12-2016
Funcionamiento	\$13.910.490	\$7.825.362	\$6.085.128	56,26%
Gastos de Personal	\$10.796.150	\$6.080.813	\$4.715.337	56,32%
Gastos Generales	\$2.046.162	\$1.704.651	\$341.511	83,31%
Transferencias	\$1.068.178	\$39.898	\$1.028.280	3,74%
Servicio de la deuda	\$0	\$0	0,00%	0,00%
Inversión	\$6.100.462	\$4.992.746	\$1.107.716	81,84%
<b>TOTALES</b>	<b>\$20.010.952</b>	<b>\$12.818.108</b>	<b>\$7.192.844</b>	<b>64,06%</b>

f). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-16	\$125.524
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-16	\$872.439
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16</b>	<b>\$997.963</b>

g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016.





**Miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31/12/15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31/12/16	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-16
Reservas Presupuestales	\$158.846	\$145.403	91.54%
Cuentas por Pagar	\$1.348.523	\$1.348.523	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.507.369</b>	<b>\$1.493.926</b>	<b>99.11%</b>

Durante la vigencia 2016 se ejecutó el rezago presupuestal en un 99.11%, el porcentaje no ejecutado obedece a saldos de contratos por servicios no prestados, los cuales fueron liberados en las actas de liquidación.

**h). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016)**

Durante la vigencia 2016, se dio un buen manejo y cumplimiento a los principios presupuestales, sin embargo a pesar que la entidad realizó los trámites para la aprobación de la ampliación de planta, al final de la vigencia no se logró, por lo tanto quedaron apropiaciones sin ejecutar por valor de \$5.166 millones. Se anexa informe de ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2016. **Anexo 1**

**i). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2016.**

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
1	Certificado de Ingresos y Retenciones	<p>a) Los certificados de retención de IVA se generan por el periodo completo, no da opción de sacarlo por periodo gravable, es decir por bimestre, cuatrimestre y anual.</p> <p>b) Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.</p>





Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
2	Registro de la Obligación	a) En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación el aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de Reportes	a) El administrador del SIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo. b) El reporte de operaciones reciprocas no se genera de manera oportuna para verificar el cierre del ejercicio contable. c) La web de reportes presenta muchas fallas en disponibilidades.
4	Reporte Consolidado del Libro Diario	a) El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.
5	Acceso a perfiles	El sistema no permite ingresar a los diferentes perfiles con el mismo usuario sin que se tenga que cerrar sección y volver a ingresar el usuario y la contraseña.
6	Horarios a procesos	a) El aplicativo presenta restricciones de horarios a ciertas horas del día imposibilitando hacer dinámico el procesamiento de la información (autorización de órdenes de pago, las órdenes de pago con Líquido cero, el proceso de cargas masivas). b) El sistema esta lento en el procesamiento de cualquier registro es decir cada registro se demora aproximadamente 2 minutos en procesar la información.

El cierre presupuestal y contable de la vigencia 2016 se realizó a través del Sistema de Integrado información Financiera SIIF II, registrando todas las transacciones presupuestales y contables.

**2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: N° 375 del 17 septiembre de 2007, N° 706 del 16 diciembre de 2016, N° 037 de 2007, N° 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.**

a). Balance general. **ANEXO 2**





420 -

Página 7 de 10

- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXO 3**
  - c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 4**
  - d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 5**
  - e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Remitir el texto completo y legible. **ANEXO 6**
  - f). Operaciones recíprocas. (Formato CGN 002 OPERACIONES RECÍPROCAS). **ANEXO 7**
  - g). Notas explicativas a los estados financieros en los siguientes formatos: CGN2005NE 003\_NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO. **ANEXO 8.**
3. **Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.**

**Respuesta.** No aplica.

4. **Certificación suscrita por el Representante Legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros de la vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad pública.**

**Respuesta.** Se anexa Certificación **ANEXO 9**

5. **De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.**

**Respuesta.** Se publica en la página web de la Supersolidaria.

<http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/estados-financieros>

**ANEXO 10** Se anexa imagen donde se evidencia la publicación de la información financiera.



Identificador: WNKQ.MNe8.z2dV.IIB2.SRDO.Ih8=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



6. Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos	
VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16
\$1.007.029	Mayor a 360 días

**¿Qué acciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?**

En desarrollo del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, se suscribió con el contrato CM 022 DE 2012 con el colector de Activos Públicos – CISA, se maneja la cesión de cartera de naturaleza coactiva, y no vencida de esta entidad. Lo anterior, con fundamentó en el Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007 modificado por el Decreto 1207 del 18 de abril de 2008 y el Decreto 3409 del 10 de septiembre de 2008; normatividad mediante la cual se confirió a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., la facultad de gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios, litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas, facultad que fue confirmada a través de la expedición del Decreto 047 de 2014 y la ley 1753 de 2015.

En ejecución de lo anterior, la Superintendencia durante la vigencia 2016 realizó proceso de venta de la cartera de multas a CISA según Resolución Numero 2016430004065 de 31 de mayo de 2016, por la cual cede a favor del Colector de Activos Públicos CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. cincuenta y ocho (58) obligaciones generadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, por valor de \$ 189.819 miles de pesos.





Durante la vigencia 2016, se realizaron llamadas para el cobro persuasivo y la investigación de bienes en aquellos procesos que se encuentran en cobro coactivo.

7. Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1	Reporte para dar cumplimiento de las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a operaciones recíprocas vigencia 2016.	En el reporte de operaciones recíprocas se presentan complicaciones en la consolidación de la información debido a los tiempos de causación que tienen las entidades, al IVA entre entidades responsables y no responsables y al registro contable en cuentas que no se encuentran en las reglas de eliminación.

8. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

**Respuesta:** Se anexa copia del informe enviado a la Contaduría General de la Nación. **ANEXO 11**

9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

**NOTA:** Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

**RESPUESTA:** Se anexa archivo en Excel con la información requerida y los campos solicitados, Seguimiento al plan de mejoramiento y acciones de mejora incumplidas al 31 de diciembre de 2016. **Anexo 12**



Identificador: WNKQ MNE8 z2dV jIB2 SRDQ ln8=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

Identificador: WNKQ MNe8 z2dV 32z iIB2 SRDQ lh8=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico:  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria



420 -

Página 10 de 10

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

**Respuesta:** Ninguno

Se anexa Cd con toda la información.

Cordialmente,

**VICTORIA AMALIA JATTIN MARTINEZ**  
Secretaria General

Proyectó: MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ  
Revisó: MAURICIO MARIN BARBOSA



**Supervisión para el crecimiento social  
y económico del sector solidario**  
Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1